

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 7.179/2010

Informada favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2009, por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2010, queda expuesta al público, en la Inter-

vención de este Ayuntamiento, por quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva de Córdoba, 1 de julio de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Dolores Sánchez Moreno.